



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-190-APN-DNE#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 17 de Julio de 2017

Referencia: EX-2017-14139872-APN-DNE#MI APOORTE DE CAMPAÑA E IMPRESION DE BOLETAS
- NEUNQUEN - DIPUTADOS NACIONAL
ES

VISTO el Expediente N° EX-2017-14139872-APN-DNE#MI del registro de este Ministerio, las Leyes Nros. 26.215 y 26.571 y sus modificatorias, los Decretos Nros. 936 del 30 de junio del 2010 y su modificatorio y DECTO-2017-227-APN-PTE de fecha 4 de abril de 2017, la Resolución Ministerial N° RESOL-2017-356-APN-MI de fecha 5 de junio de 2017 y la Disposición de esta Dirección Nacional N° DI-2017-55-APN-DNE#MI de fecha 8 de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° del Decreto N° DECTO-2017-227-APN-PTE de fecha 4 de abril de 2017, se convocó al electorado de la NACIÓN ARGENTINA a las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias para la elección de candidatos a Senadores y Diputados Nacionales el día 13 de agosto de 2017.

Que las Leyes mencionadas disponen el otorgamiento de aportes para la campaña electoral y para colaborar con la impresión de boletas a aquellas agrupaciones políticas que participen en las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias y las elecciones nacionales.

Que la Excma. CÁMARA NACIONAL ELECTORAL informó el número de electores de cada distrito.

Que la Justicia Nacional Electoral comunicó las agrupaciones políticas que se presentarán a la elección de precandidatos a Diputados Nacionales en el distrito NEUQUEN.

Que por el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° RESOL-2017-356-APN-MI de fecha 5 de junio de 2017, se determinaron los montos globales del aporte por campaña electoral para las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias para el día 13 de agosto de 2017.

Que corresponde aplicar al pago del aporte por campaña lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 26.571 y los artículos 36 y 38 de la Ley N° 26.215, en la categoría que corresponda.

Que por la Disposición de esta Dirección Nacional N° DI-2017-55-APN-DNE#MI de fecha 8 de marzo de 2017 se estableció como valor de referencia la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230,00.-) el

millar por sección de boleta o categoría de cargos.

Que la Ley N° 26.571 establece en su artículo 32 que “La Dirección Nacional Electoral (...) otorgará a cada agrupación política los recursos que le permitan imprimir el equivalente a UNA (1) boleta por elector.”

Que se ha calculado el aporte financiero por impresión de boletas correspondiente a cada agrupación política sobre la base del valor de referencia supra indicado y el número de electores del distrito.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 936 del 30 de junio del 2010 y su modificatorio corresponde efectivizar las medidas sancionatorias impuestas por la Justicia Nacional Electoral en los distritos y a las agrupaciones políticas que corresponda.

Que la Justicia Nacional Electoral comunicó la pérdida de fondos para financiamiento de campañas electorales del partido EL FRENTE Y LA PARTICIPACION NEUQUINA, FRENTE GRANDE, INSTRUMENTO ELECTORAL, JUSTICIALISTA Y SOCIALISTA que integran las alianzas FRENTE NEUQUINO y UNIDAD CIUDADANO PARA LA VICTORIA, por lo que corresponde efectuar el descuento en la proporción de fondos que aportan a la alianza que integran.

Que han tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍCOS de este Ministerio.

Que el presente acto se dicta por aplicación del artículo 32 de la Ley N° 26.571 y los artículos 36 y 38 de la Ley N° 26.215 y sus modificatorias y en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° RESOL-2017-356-APN-MI de fecha 5 de junio de 2017.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL ELECTORAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Determinése el aporte por campaña electoral y para la impresión de boletas electorales para las agrupaciones políticas que presenten precandidatos en las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, para la categoría Diputados Nacionales, en el distrito NEUQUEN, conforme se detallan en los Anexos DI-2017-14126515-APN-DFPYE#MI y DI-2017-14150638-APN-DFPYE#MI que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Detráigase de los aportes asignados en el Anexo DI-2017-14126515-APN-DFPYE#MI, las sanciones impuestas por la Justicia Nacional Electoral y que se detallan en el Anexo DI-2017-14259516-APN-DFPYE#MI que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Digitally signed by ALVAREZ Fernando Diego
Date: 2017.07.17 12:03:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fernando Diego Álvarez
Director Nacional
Dirección Nacional Electoral
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo Disposicion

Número: DI-2017-14126515-APN-DFPYE#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 11 de Julio de 2017

Referencia: APOORTE DE CAMPAÑA DIPUTADOS NACIONALES DISTRITO NEUQUEN
ELECCIONES PASO 2017

	ANEXO I
	MONTO EN
	\$
DISTRITO NEUQUEN	
ALIANZA 1PAIS FRENTE RENOVADOR NEUQUEN +A	121.761,47
ALIANZA CAMBIEMOS	150.128,03
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	82.808,20
ALIANZA FRENTE NEUQUINO	71.918,99
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	45.185,22
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO	116.074,97
NUEVA IZQUIERDA	55.945,95
ALIANZA UNIDAD CIUDADANA PARA LA VICTORIA	141.479,99
	MONTO EN
ORDEN NACIONAL	\$
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	11.296,31

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584
Date: 2017.07.11 20:53:30 -03'00'

CHRISTIAN FEDERICO ALVAREZ FLORES
Representante Titular
Dirección de Financiamiento Partidario Electoral
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117584
Date: 2017.07.11 20:53:30 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo Disposicion

Número: DI-2017-14150638-APN-DFPYE#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Julio de 2017

Referencia: APOORTE PARA IMPRESION DE BOLETAS DIPUTADOS NACIONALES DISTRITO
NEUQUEN ELECCIONES PASO 2017

	ANEXO II
	MONTO EN
DISTRITO NEUQUEN	\$
ALIANZA 1PAIS FRENTE RENOVADOR NEUQUEN +A	112.321,42
ALIANZA CAMBIEMOS	112.321,42
ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	112.321,42
ALIANZAFRENTE NEUQUINO	112.321,42
ALIANZA UNIDAD CIUDADANA PARA LA VICTORIA	112.321,42
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	112.321,42
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO	112.321,42
NUEVA IZQUIERDA	112.321,42

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.07.12 10:50:28 -03'00'

CHRISTIAN FEDERICO ALVAREZ FLORES
Representante Titular
Dirección de Financiamiento Partidario Electoral
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.07.12 10:50:29 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo Disposicion

Número: DI-2017-14259516-APN-DFPYE#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Julio de 2017

Referencia: ANEXO III DISTRITO NEUQUEN ART. 62 LEY 26.215

	ANEXO III
	MONTO EN
DISTRITO NEUQUEN	\$
ALIANZAFRENTE NEUQUINO	22.131,55
ALIANZA UNIDAD CIUDADANA PARA LA VICTORIA	91.692,54

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584
Date: 2017.07.12 20:00:32 -03'00'

CHRISTIAN FEDERICO ALVAREZ FLORES
Representante Titular
Dirección de Financiamiento Partidario Electoral
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117584
Date: 2017.07.12 20:00:33 -03'00'